

DIRECTOR/A DE TESIS DOCTORAL: REQUISITOS Y TRÁMITES

REQUISITOS:

Podrá ser director o directora de tesis doctoral cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora debidamente acreditada y con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

El plan de investigación **deberá incluir** entre los directores propuestos un profesor/a doctor/a con acreditada experiencia investigadora, **vinculado a algún departamento o sección departamental de la Facultat de Medicina i Odontología de la Universitat de València, asociado al Programa de Doctorado en Medicina**. Dicho profesor también actuará como tutor/a.

Excepcionalmente, se podrán admitir planes de investigación que no cumplan este requisito siempre que un departamento o sección departamental asociado al programa de doctorado asuma el plan como propio. En este caso, de acuerdo a la normativa, **se deberá proponer un tutor/a que esté vinculado al citado departamento o sección departamental**.

El programa de doctorado dispone de un [listado de directores de tesis](#) de reconocido prestigio y con experiencia investigadora acreditada.

La tesis podrá ser dirigida por varios doctores/as, máximo tres directores excepcionalmente, cuando concurren razones de índole académico o interdisciplinariedad temática que deberán justificar en el plan de investigación y detallar la participación concreta de cada uno de los directores/as. Será necesaria la autorización previa de la Comisión Académica del Programa, que podrá revocarla si considera que no beneficia el desarrollo de la tesis.

REQUISITOS RECONOCIMIENTO EXPERIENCIA INVESTIGADORA:

Se considerará que un doctor/a tiene experiencia investigadora acreditada a los efectos de director de tesis, cuando cumpla **al menos uno de los requisitos** siguientes:

- **Acreditar, al menos, un sexenio de investigación reconocido por la CNEAI en los últimos 10 años.**
- **Antecedentes de 5 tesis dirigidas o codirigidas**
- **Acreditar un mínimo de 5 contribuciones relevantes, de las cuales al menos 3 han de ser publicaciones científicas indexadas o publicadas en otros medios de reconocido prestigio en el área, en los últimos 10 años.**

Y, además:

- **Estar en posesión del título de doctor con al menos un año de antigüedad.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: (En caso de no pertenecer al listado de directores del programa)

- [Solicitud de autorización de director de tesis](#)
- **Fotocopia del título de doctor/a**, en el caso de no pertenecer a los cuerpos docentes de profesorado permanente de universidad (*catedrático/a, titular o profesor/a contratado/a doctor/a.*)
- Justificación sexenios en el caso de profesorado de otras universidades.
- Justificación en el caso de tesis dirigidas en otras universidades.